

San Salvador, 3 de diciembre 2021.

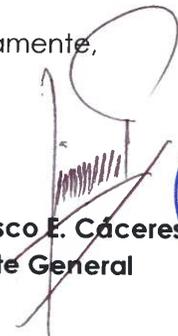
Licenciado
José Valentín Arrieta
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente

Estimado Licenciado Arrieta:

En cumplimiento al Instructivo de Información Bursátil, por medio de la presente INFORMAMOS: que el día primero de diciembre de dos mil veintiuno se recibió notificación de resolución final del Proceso Administrativo Sancionador iniciado por la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha diecisiete de septiembre del año en curso en contra de esta entidad, bajo referencia PAS-8/2021, por tres incumplimientos relacionados unos a normativa sobre la Gestión de Riesgo Operacional y otro a normativa sobre la Información de Depósitos y de sus Titulares. Ninguno de los incumplimientos generó un daño patrimonial a Sac Gente, ni a sus clientes. Dicha resolución impone una sanción económica; no obstante, y de acuerdo con los Artículos 134 y 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se presentará oportunamente el respectivo Recurso de Apelación.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente,


Francisco E. Cáceres Brunera
Gerente General

